

DECRETO 1740 DE 2022

(agosto 24)

D.O. 52.136, agosto 24 de 2022

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento en la Central de Inversiones S. A. – CISA

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Samir Mauricio Angarita Rueda, identificado con cédula de ciudadanía número 91519033, al empleo de Presidente de Entidad Descentralizada Código 0015 de la Central de Inversiones S. A. – CISA.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor Nicolás Corso Salamanca, identificado con cédula de ciudadanía número 79955632, en el empleo de Presidente de Entidad Descentralizada Código 0015 de la Central de Inversiones S. A. – CISA.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.